Wendy Esther Agresott Ortega, GESTOR III Código 303, en mi calidad de Supervisor del Contrato No. 27-003-2026 de abril de 2026, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**27-003-2026**	**Fecha de suscripción:**	9/04/2026
Objeto:	Contratar los Servicio de fumigación y desratización para las instalaciones de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés		
Contratista:	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S		
NIT o CC contratista	900.487.162-1		
Valor del contrato:	Veinte millones de pesos ($20.000.000) M/Cte.	**Vigencia[1] 2026**	$20.000.000
		Vigencia futura <año>	
		Vigencia futura <año>	
		Vigencia futura <año>	
Adición valor:	Modificatorio No. #	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	N/A
	Modificatorio No. #	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	N/A
Reducción valor:	Modificatorio No. #	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	N/A
	Modificatorio No. #	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	N/A
Valor actual del contrato:			$ 20.000.000
CDP[2]:	1926 por $ 20.000.000 del 23 de enero de 2026	**CRP[3]:**	2726 por $ 20.000.000 del 13 de abril de 2026
Plazo de ejecución del contrato:	255 DIAS	**Fecha de acta inicio:**	14/04/2026
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2026
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	Ninguna
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	75-44-101152946 de 09 de abril de 2026	**Aseguradora:**	Seguros del Estado
Fecha aprobación garantía:	10/04/2026	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Garantía de RCE[4] No:	N/A	**Aseguradora:**	N/A

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Fecha aprobación garantía:	N/A	**NIT aseguradora:**	N/A
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 12700201_223 del 13 de abril de 2026 el director Seccional de San Andres, asignó la función de Supervisor a Wendy Esther Agresott Ortega, Gestor III de la División Administrativa y Financiera. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 13 de abril de 2026 y se encuentra publicado en SECOP.		
Periodo Evaluado:	Septiembre de 2026		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
75-44-101152946	Seguros del estado	cumplimiento	10% / $2.000.000	09/04/202	30/06/2027
75-44-101152946	Seguros del estado	salarios y prestaciones	10% / $2.000.000	09/04/2026	31/12/2029
75-44-101152946	Seguros del estado	Calidad del servicio	10% / $2.000.000	09/04/2026	30/06/2027

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FEJM 3481	22/04/2026	$1.700.000	ACEPTADA	132345726	24/04/2026	$1.700.000	$0
FEJM 3545	18/05/2026	$1.700.000	ACEPTADA	187142926	28/05/2026	$1.700.000	$0
FEJM 3620	16/06/2026	$1.700.000	ACEPTADA	227028126	22/06/2026	$1.700.000	$0
FEJM 3681	11/07/2026	$1.700.000	ACEPTADA	276566726	23/07/2026	$1.700.000	$0
FEJM 3748	09/08/2026	$1.700.000	ACEPTADA	315228526	11/08/2026	$1.700.000	$0
FEJM 3802	31/08/2026	$4.000.000	ACEPTADA	353834726	03/09/2026	$4.000.000	$0
FEJM 3851	12/09/2026	$1.700.000	ACEPTADA	376259326	16/09/2026	$1.700.000	$0
Valor total facturado[7]:		$ 14.200.000			**Totales**:	$ 14.200.000	$0

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

[7] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

***Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

*Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Primer servicio de fumigación y control de plagas mes de Abril	Fumigación general en todas las áreas de la sede	Se fumigó en todas las áreas de la sede para el control de insectos, roedores y plagas	100%
2	Segundo servicio de fumigación y control de plagas mes de Mayo	Fumigación general en todas las áreas de la sede	Se fumigó en todas las áreas de la sede para el control de insectos, roedores y plagas	100%
3	Tercer servicio de fumigación y control de plagas mes de Junio	Fumigación general en todas las áreas de la sede	Se fumigó en todas las áreas de la sede para el control de insectos, roedores y plagas	100%
4	Cuarto servicio de fumigación y control de plagas mes de Julio	Fumigación general en todas las áreas de la sede	Se fumigó en todas las áreas de la sede para el control de insectos, roedores y plagas	100%
5	Quinto servicio de fumigación y control de plagas mes de Agosto	Fumigación general en todas las áreas de la sede	Se fumigó en todas las áreas de la sede para el control de insectos, roedores y plagas	100%
6	Sexto servicio de fumigación y control de plagas mes de Septiembre	Fumigación general en todas las áreas de la sede	Se fumigó en todas las áreas de la sede para el control de insectos, roedores y plagas	100%
7	Servicio adicional conexo del contrato de prestación de servicio No. 27-003-2026, se fumigo y controlo insectos xilófagos,	Fumigación y corte de ramas en los arboles por presencia de xilófonos	Fumigación y corte de ramas en los arboles por presencia de xilófonos	100%

	específicamente comején, en la zona de arboles, que estaban afectando el techo de la entidad, teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante una visita de inspección			

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Ninguna

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 14 de abril de 2026 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 14 de abril de 2026 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Salvo el acta de inicio, no se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantará acta.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- El 09 de julio de 2026 se suscribió acta No. 001 para Realizar una revisión técnica urgente de las instalaciones con el fin de verificar los daños detectados en los techos de madera, ocasionados por una plaga de comején proveniente de los árboles cercanos, y establecer las acciones necesarias para el tratamiento y control de la afectación.
- El 29 de agosto de 2026 se realizó la jornada de fumigación adicional al contrato por daños detectados en los techos de madera, ocasionados por una plaga de comején proveniente de los árboles cercanos

7. Llamadas de atención al contratista:

- No hubo llamadas de atención.

8. Actas suscritas con el contratista:

- Durante el periodo no se suscribieron actas con el contratista

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El 03 de agosto de 2026 con numero de planilla 38202364 se canceló aportes por concepto de seguridad social y parafiscales quedando a paz y salvo en el periodo

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	Incumplimiento del contrato	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• El 14 de abril de 2026, junto con la firma del acta de inicio se establecieron las reglas claras en caso tanto de incumplimiento del contrato, como de multas y sanciones.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Mala calidad del servicio	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• El 12 de septiembre de 2026 después de la actividad se verificó Control de calidad en los servicios, exigencias de la garantía calidad del servicio		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Demoras en la ejecución de las rutinas de fumigación	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	• El 12 de septiembre de 2026 se llevó a cabo la fumigación del periodo, según la fecha establecida desde el inicio en el cronograma de ejecución		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	No contar con personal especializado, equipos y herramientas adecuadas para ejecutar los servicios	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Previo a la prestación del servicio correspondiente a este periodo, se verificó la hoja de vida del personal técnico y, se inspecciono las herramientas e insumos a utilizar		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	No cumplir con las especificaciones técnicas, durante la ejecución del contrato	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Durante la ejecución de la actividad desarrollada en el periodo, se evaluó que se cumpliera con las condiciones del anexo técnico		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	Inadecuada aplicación de las prácticas ambientales durante la ejecución del contrato	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	Durante el servicio se verificaron las condiciones ambientales		
Observaciones	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11.Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12.Verificación de incentivos:

N/A

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de la secretaria de salud departamental

En constancia, se firma en San Andres Isla a los 5 días del mes de octubre de 2026

SUPERVISOR
Wendy Esther Agresott Ortega
GESTOR III

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2023	10/10/2023	Versión inicial
2	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos

Información Pública Reservada